

*Enrique Bolaños Geyer*

Julio 20 de 1982.-

Ing. Enrique Dreyfus M.  
Presidente de Cosep  
Managua.

Estimado Enrique:

En nombre propio, en nombre de Lila T. y en nombre de mi familia deseo agradecer por tu medio a COSEP y en especial a los miembros colegas de ese Consejo que se interesaron en mi arresto haciendo las gestiones necesarias lograr mi libertad. Gracias a todos.

Sabemos que otros miembros del sector privado de la producción, principalmente del área agropecuaria, de diferentes zonas del país fueron también arrestados la semana pasada cuya liberación aún no conocemos. Los negativos efectos que estos arrestos causan en el ánimo de los afectados, sus familias y la producción son por todos conocidos y no necesitan comentarios adicionales. Es por esto que formalmente solicitamos a Cosep y a las respectivas organizaciones de Cosep a la que los afectados están afiliados que soliciten urgente audiencia con la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional para exponerle nuestras preocupaciones, indicarles las consecuencias negativas que estos arrestos causan y demandar la libertad de los que aún no la hayan logrado. En mi caso particular, como Director de la Cámara de Industrias, como Director de Inde y Representante de Cadín ante Cosep así como miembro de la Asociación de Algodoneros de Oriente, pido que estas organizaciones individuales soliciten a la JGRN una urgente audiencia para tratar sobre mi injustificado arresto con la esperanza que se obtenga moderación y respeto en el futuro a cualquier miembro de nuestro sector privado organizado.

Para ilustración de todos ustedes y para dejar constancia escrita acerca de mi último arresto (y pido a Dios que sea realmente el último) debo decir y confirmar que he estado trabajando quizás excesivamente en la preparación, organización y planeamiento de mis siembras de algodón para el presente ciclo agrícola 82/83 y en la adecuación de una finca semi-abandonada que recién acabo de comprar hace dos meses. Precisamente el día de mi arresto, Sábado 17 de los corrientes, después de inspeccionar mis siembras en las fincas San Jerónimo y José Gregorio, me dirigía en compañía de Don Lino Oquel Tiffer -agente comisionista- a visitar e inspeccionar la finca San José de Don Roberto Ramírez M. con la intención de evaluar la posibilidad de comprarle la propiedad o al menos llegar a arreglos de explotarla en sociedad.

Para llegar a esta finca San José y debido a las malas condiciones del camino más directo a través del poblado de Zambrano, usé el camino a través de la finca Palo Verde de los señores Lacayo Montealegre, finca próxima a las instalaciones de la Cárcel Modelo y muy transitada por los que la cultivan, por Don Roberto Ramírez M. y por todos sus familiares, inspectores de Banco y visitantes. Ya casi a las puertas de la finca San José fuimos alcanzados por un carro Lada, verde, en el que iban cinco militares boina-negra, fuertemente armados, quienes nos pidieron parar con un prolongado pitazo, nos rodearon y nos pidieron nuestras identificaciones. Al mostrarles nuestras licencias de conducir uno de ellos dijo: "Estos son".

Difícil describir nuestro temor en ese momento especialmente porque nos encontrábamos en

despoblado. Los militares no quisieron dar respuesta a nuestras preguntas e inquietudes, limitándose a decirnos que esto lo sabríamos en la Cárcel Modelo hacia donde nos conducirían. Eran aproximadamente las tres o tres y media de la tarde.

Estuvimos en la Cárcel Modelo hasta las 7:15 por donde sin ningún maltrato de ninguna especie fuimos individualmente interrogados acerca de nuestras actividades del día y acusados de transitar por una zona "restringida". Alegamos que andábamos en una zona transitada comúnmente por mucha gente, que no existen avisos de "zona restringida" y explicamos los motivos de nuestra presencia en esa zona.

A la entrada del camino que conduce hacia la Cárcel Modelo encontramos a un amigo y vecino de Masaya quien visiblemente nos vio, nos reconoció y constató que íbamos presos. El avisó a mi esposa Lila T. quien inmediatamente movilizó a familiares, amigos, algún personal de Saimsa (mi empresa) y a Cosep. Es por esto que a las 7:15 p.m. cuando salíamos de la Cárcel Modelo e íbamos conducidos por militares hacia las cárceles de la Seguridad del Estado en El Chipote (antigua Loma de Tiscapa) vimos con satisfacción; en las afueras del portón principal de la Cárcel Modelo a algunos familiares y amigos y sabíamos hasta entonces que ya teníamos alguna protección y ayuda.

Llegamos a las cárceles de la Seguridad del Estado a las 8 p.m. fuimos aislados en los "closet" o celdas "chiquitas" y después de pasar los trámites de rigor: Llenar formularios, inventarios de nuestras posesiones, toma de huellas dactilares, peso, etc., fuimos introducidos en la celda a eso de la uno y media de la mañana después de ser informado que tenía "un gran clavo" y que sería informado de ello posteriormente.

A nadie se le escapa las diferencias ideológicas que me separan, o mejor dicho "nos separan" de las del Frente Sandinista. En mi mente y conciencia esto podría ser mi "gran clavo" más, nada. Sin embargo, me atemorizaba la posibilidad de tramas urdidas y hasta declaraciones inventadas. Pensé que quizás mi pecado era haber servido de cicerón al Padre Fitzpatrick, Jesuita de la Universidad de Fordham en New York, cuando hace dos semanas me solicitó le mostrara la zona agrícola de Masaya y le llevara también a visitar algunas fincas estatales y cooperativas agrícolas. Debo aquí advertir que el P. Fitzpatrick es gran simpatizante del gobierno sandinista y como resumen de su visita a Masaya me manifestó su desencanto y desilusión de la manera como se estaba conduciendo la reforma agraria, que lo que él constató con muchos campesinos a quienes en su más o menos buen español entrevistó no coincidía ni remotamente con lo que a él se le había informando en otros círculos, pero que esto era por culpa del Presidente Reagan por no dar ayuda al gobierno sandinista.

Pensé también que siendo yo vecino de Masaya y coincidiendo la celebración del III Aniversario del derrocamiento de Somoza en mi ciudad natal, estaría en prisión hasta tanto no concluyeran esas celebraciones y que posiblemente otros masayas que como yo habían estado antes en prisión estarían sufriendo el mismo tratamiento.

Sin embargo, al medio día del domingo 18 de los corrientes fui sacado de mi celda, fui llevado al vestidor donde me ordenaron quitarme el uniforme de presidiario y vestirme con mi ropa pues quedaría libre. Del vestidor fui conducido a una de las celdas "closet" y a los pocos minutos un Oficial, moreno, quien por su comportamiento ante el resto del personal puedo concluir que es un alto oficial de la prisión, me manifestó con voz autoritaria que nuestro delito era transitar por zona restringida haciendo caso omiso de los rótulos que para tal efecto existían en ese lugar. Le negué la existencia de tales rótulos y le manifesté que mi propio instinto de

preservación y prudencia no me permitían arriesgar mi seguridad personal penetrando una zona militar restringida y por sí misma peligrosa. Discutimos este asunto y por último quedé con la impresión que él bien sabía que no existían tales rótulos o avisos y que su alegato era de "excusa". Luego oí este mismo alegato y argumento entre ese mismo oficial y Don Lino Oquel quien además está decir que negó la existencia de los mismos y reconfirmé así la creencia que se usaba este argumento únicamente como excusa.

Pocos minutos después, ese mismo oficial me preguntó sobre la existencia de unos volantes C.R. Le pregunté a qué se refería y con sarcasmo me quiso hacer saber que yo bien sabía a lo que se refería. En mi mente escudriñaba y sólo me imaginaba algo que tendría relación con la Cruz Roja (C.R.) hasta que él me llevó una copia de un artículo publicado hace varios meses en una revista internacional que con absoluta sinceridad no recuerdo pero reconocería al verlo –artículo crítico al gobierno. Lo reconocí y acepté que junto con muchos otros papeles que se van quedando a través del tiempo en el cartapacio donde guardo mi tabaco, pipa, calculadora y otros efectos personales, estaría ese artículo. Me dijo que esta era literatura contrarrevolucionaria y ante mi alegato a tener derecho a leerla para obtener mis propias conclusiones de conciencia se le ocurrió inventar que en la zona donde fui capturado (en despoblado) se habían encontrado cantidades de este mismísimo artículo y que por lo tanto nosotros quedaríamos fichados como tira-volantes contrarrevolucionarios y que me advertía que esta sería la última vez que obtendría la generosidad de la revolución.

Ya una vez libre y juntando todas las piezas de este rompecabezas, supe que ese mismo carro verde había pasado rondando anteriormente por la finca San Jerónimo y José Gregorio cuando yo me encontraba por esos lugares. Supe que fuerzas de la Seguridad del Estado estuvieron ese sábado preguntando por mí en la finca El Hatillo propiedad de mi hermano José Domingo. ¿Por qué me buscaban? ¿Por qué, si querían capturarme, no lo hicieron en mi oficina de Saimsa donde estuve toda la mañana, o bien pudieron haberlo hecho al medio día en la finca San Jerónimo o José Gregorio?

Realmente no encuentro respuesta a estas preguntas ni ninguna explicación lógica a la persecución desatada contra mí. Indiscutiblemente me atemoriza ya que, dada la naturaleza de mi trabajo, tránsito con frecuencia caminos y lugares despoblados y las precauciones que debo ahora tomar van en detrimento de la eficiencia y rendimiento de mis siembras -es detrimento de la producción.

Creo conveniente resumir o enumerar hechos anteriores que, estoy seguro, deben ser tomados en cuenta para evaluar mi situación:

1. En Mayo 1981 no fui permitido viajar a Guatemala a donde iría en representación de Incae como delegado de Nicaragua en el Comité del Estudio del Sector Privado Centroamericano ordenado por FEDEPRICAP. Se me confiscó el Pasaporte en el aeropuerto, aunque posteriormente se me devolvió sin lograr explicaciones.
2. Cuando el caso de la famosa carta de Cosep fui encarcelado 21 de Octubre de 1981. Caso totalmente ya conocidos por todos.
3. En Noviembre 1981 fui bajado de un avión que ya comenzaba a moverse, cuando como Presidente Actuante de Cosep iría a Venezuela a reunión con Fedecámaras y otras organizaciones del sector privado latinoamericano.
4. Ese mismo día fui llevado ante el comandante Tomás Borge, Ministro del Interior, y en

presencia del Lic. William Baez y del militar Paul Atha fui advertido por el Ministro que "o se atiende a las consecuencias o se va del país" ante informaciones que dijo haber obtenido sobre mi persona de boca de Ramsey Clark y comitiva. Dos días después, en presencia del Miembro de la Junta, Dr. Sergio Ramírez M., del Ministro Secretario de la Junta Dr. Rodrigo Reyes, del Lic. William Baez y de Don Federico Lang, el Ministro Borge aceptó que todo se trataba de una errónea información pero que ya era enemigo de la revolución. Sin embargo, creí que ese incidente había quedado aclarado y resuelto, especialmente ante mi firme determinación de enjuiciar a Ramsey Clark y Comitiva por injurias y calumnias.

5. El día Primero de Mayo de 1982 fui mencionado por el Comandante Tomás Borge M. en su discurso de ocasión que yo era uno de los miembros de un tal supuesto "Directorio Supremo" en el exilio.

6. El día sábado 17 de los corrientes fui capturado por fuerzas de la seguridad del Estado en circunstancias que en esta carta narro.

He creído necesario hacer esta narración y presentar mis inquietudes pues cada día me resulta más difícil dedicarme tranquilamente a mis labores en la producción. Causa intranquilidad a mi familia y repercute negativamente en mi eficiencia productiva.

Creo que esto debe ser aclarado con la JGRN y obtener garantías que borren de mi mente el temor a mi seguridad personal.

Afmo.,



Enrique Bolaños G..

1970 palabras.-